

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1	Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	SANTANDER-CETAP CIMITARRA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)		Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))		
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
205347	SERRANO ARANDA EDUAR RICARDO	1104068xxx	ADMITIDO	76
204994	TRASLAVIÑA HERNANDEZ JAIRO ALFONSO	91133xxx	ADMITIDO	68,74
199016	RUIZ RUIZ RAUL ALFONSO	79788xxx	ADMITIDO	63,74
202282	OLMOS MORENO LYDA MAGALY	40326xxx	ADMITIDO	60,41
205063	ORDÓÑEZ CANO MIGUEL ANGEL	1056770xxx	ADMITIDO	60,25
201867	DIAZ DIAZ BRANDON STEVEN	1099547xxx	ADMITIDO	58
205019	PALACIO TRASLAVIÑA DIEGO FERNEY	1099547xxx	ADMITIDO	56,48
204807	LOPEZ JARAMILLO NATACHA	1058078xxx	ADMITIDO	52,75
206232	RIVERA ROJAS JENNY JOHANA	1099549xxx	ADMITIDO	52,36
198736	ZABALA RODRIGUEZ JULIAN MAURICIO	1002727xxx	ADMITIDO	51,5
206743	BETANCUR TOCORA EMMANUEL SANTIAGO	1039692xxx	ADMITIDO	51,5
202659	MENESES SEMANATE RUYERLY ANDREA	1004446xxx	ADMITIDO	49,75
204126	MORA TOVAR JILVER ESMID	1056772xxx	ADMITIDO	49,75
202928	LONDOÑO RIVERA MARIANTONIA	1039691xxx	ADMITIDO	47,5
204839	PATERNINA TELLO JOSE DAVID	91536xxx	ADMITIDO	47,42
200568	DUQUE RAMIREZ PAULA ANDREA	1039706xxx	ADMITIDO	45,5
201617	VILLARREAL FERNANDEZ JONATHAN JULIAN	1098642xxx	ADMITIDO	44,54
206396	DUQUE OSPINA LUZ DENIA	43651xxx	ADMITIDO	44,51
206541	LOPEZ VILLALBA CARLOS ANDRES	1103672xxx	ADMITIDO	44,33
205107	TRUJILLO CUBIDES YIRA HILVIS	1099544xxx	ADMITIDO	42,76
205242	RAMIREZ GALINDO JENNY CAROLINA	1099551xxx	ADMITIDO	42,25
204098	PAMPLONA MARIN BYRON ALLAN	1039683xxx	ADMITIDO	42,16
202558	PEREZ RUEDA LUIS ALEXANDER	79819xxx	ADMITIDO	41,5
199561	AGUILAR MORENO JORGE ENRIQUE	71191xxx	ADMITIDO	41,25
204614	VALENCIA MARTINEZ ALEJANDRA	1007633xxx	ADMITIDO	38,5
202439	MUÑOZ SANTAMARIA JUAN SEBASTIAN	1039700xxx	ADMITIDO	37,5
206769	BARRERA MORENO IRENE	63255xxx	ADMITIDO	36,25
204499	MATEUS VARGAS CESAR AUGUSTO	1099547xxx	ADMITIDO	35,25
201348	GARZON PEREZ BRAYAN FERNANDO	1123561xxx	ADMITIDO	35
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica SANTANDER - CETAP CIMITARRA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				